

La concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Moncada i Reixac considera necesario sentar las bases que regulen la participación en la Rúa de Carnaval que se celebrará el próximo 10 de febrero de 2024;

En estas bases se regulan los grupos de subvención, plazos de inscripción, horarios, itinerarios y se informa de las directrices básicas de participación de las comparsas en la rúa de carnaval;

El plazo de inscripción para participar en la Rúa de Carnaval 2023 se establece desde el 11 de diciembre de 2023 hasta el 12 de enero de 2023 (ambos inclusive);

Visto el informe técnico emitido y que consta en el expediente.

Quien suscribe propone a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Primero. Aprobar las bases de participación en la Rúa de Carnaval 2024 que tendrá lugar el 10 de febrero de 2024.

Segundo. Aprobar la lista número 12023001982 JGL_DOCS que contiene el documento contable A_FUT 12023000030694 con cargo a la partida 441/33800/48900

Aportaciones carnaval del presupuesto municipal 2024